



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 158 - 2015

La Molina, 15 MAY 2015

EL ALCALDE DISTRITAL DE LA MOLINA

VISTO: El Informe N° 087-2015/MDLM-GAF, mediante el cual el señor Gustavo Ramón Espinoza Gómez, Gerente de Administración y Finanzas, solicita hacer uso de su descanso físico vacacional; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 092-2013-GM, se aprobó el rol vacacional de los servidores de la Municipalidad Distrital de La Molina para el Ejercicio Fiscal 2014, programándose las vacaciones del señor Gustavo Ramón Espinoza Gómez, Gerente de Administración y Finanzas, a partir del 01 de Setiembre del 2014;

Que, a través del Informe N° 087-2015/MDLM-GAF, el señor Gustavo Ramón Espinoza Gómez, Gerente de Administración y Finanzas, solicita hacer uso de quince (15) días de su descanso físico vacacional, del 16 al 30 de mayo del 2015, proponiendo al señor Luis Alberto Soto Hernández, Subgerente de Contabilidad y Costos, como encargado de dicha Gerencia durante su ausencia; siendo ratificado por la Gerencia Municipal con Memorando N° 423-2015-MDLM-GM;

Que, a través del Informe N° 197-2015-MDLM-GAF-SGRRHH, la Subgerencia de Recursos Humanos, según el cuadro que adjunta, informa que a la fecha el señor Gustavo Ramón Espinoza Gómez, Gerente de Administración y Finanzas, ha venido haciendo uso de sus vacaciones correspondiente al Ejercicio 2014, quedando pendiente veintiséis (26) días de dicho período; por lo cual, le corresponde hacer uso de quince (15) días de su descanso físico vacacional, comprendidos del 16 al 30 de mayo del 2015; motivo por el cual resulta necesario encargar las funciones del referido Despacho a fin de no afectar el normal funcionamiento del mismo;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR al señor **Gustavo Ramón Espinoza Gómez**, Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de La Molina, el uso de su descanso físico vacacional correspondiente al período 2013-2014, por el término de quince (15) días comprendidos del 16 al 30 de mayo del 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR del 16 al 30 de mayo del 2015, al señor Luis Alberto Soto Hernández, Subgerente de Contabilidad y Costos, las funciones propias de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de La Molina, con retención de su cargo.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración y Finanzas, y a la Subgerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente Resolución, debiendo implementar todas las acciones administrativas que correspondan conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

JUAN CARLOS ZUREK P.B.
ALCALDE

